

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERSIONES CMPC S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de febrero de 2026, siendo las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en Agustinas N°1343, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) de la sociedad **INVERSIONES CMPC S.A.** (la “Sociedad”).

Presidió la reunión don Francisco Ruiz-Tagle Edwards, especialmente designado al efecto (el “Presidente”) y actuó como secretario de actas doña Josefina Carrasco Solar (la “Secretaria”).

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

Asistieron a la presente Junta, los accionistas indicados a continuación, cuyos poderes fueron previamente presentados y aprobados por la misma (los “Accionistas”):

- (i) EMPRESAS CMPC S.A., debidamente representada por Rafael Cox Montt, por 199.998.300 acciones; e
- (ii) INMOBILIARIA PINARES SpA, debidamente representada por Sebastián Moraga Zúñiga, por 2.500 acciones.

La Secretaria dejó constancia de que a esta fecha el capital social se encuentra dividido en 200.000.800 acciones, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. En virtud de lo anterior, se encontraban presentes en la Junta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto de la Sociedad.

II. CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES PREVIAS Y TRÁMITES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente solicitó que se dejara expresa constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- (1) Habiéndose obtenido la seguridad de antemano que concurrirían a la Junta todos los Accionistas de la Sociedad, la Junta se autoconvocó y se omitieron las formalidades requeridas para su citación, conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre Sociedad Anónimas (“LSA”);
- (2) De conformidad a lo establecido por el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los Accionistas procedieron a firmar la Lista de Asistencia de esta Junta, documento que se archivará en el domicilio de la Sociedad;
- (3) Participan en esta Junta los titulares del 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad y quienes figuran como accionistas en el respectivo Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta, de conformidad con el artículo 62 de la LSA; y
- (4) Se dejó constancia que no existe ninguna transferencia o traspaso de acciones que esté pendiente de registro a esta fecha.

No habiéndose formulado ninguna objeción u observación, quedaron aprobados estos antecedentes.

III. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose el quórum requerido por la LSA y los estatutos de la Sociedad, se encuentra debidamente constituida la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de INVERSIONES CMPC S.A.

IV. FIRMA DEL ACTA.

Conforme a lo establecido en el artículo 72 de la LSA, el Presidente indicó que el acta que se levante de la Junta debía ser firmada por el Presidente, la Secretaria y por todos los Accionistas presentes, debidamente representados.

V. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente manifestó que, de acuerdo con la información entregada a los Accionistas, la presente Junta tenía por objeto debatir y pronunciarse sobre una propuesta de distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad.

VI. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Presidente señaló que correspondía someter a la presente Junta, la aprobación de una distribución de utilidades y reparto de dividendos por la suma de **USD 230.000.000** (doscientos treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América) con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, según el balance anual auditado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

El Presidente agregó que considerando que a esta fecha el capital de la Sociedad se divide en la cantidad de 200.000.800 acciones íntegramente suscritas y pagadas, en caso de aprobarse la propuesta, la Sociedad repartirá a título de dividendo a cada Accionista lo siguiente:

- (i) A INMOBILIARIA PINARES SpA, titular de 2.500 acciones de la Sociedad, representativas del 0,001% del capital social, la suma de USD 2.874,98; y
- (ii) A EMPRESAS CMPC S.A., titular de 199.998.300 acciones de la Sociedad, representativas de un 99,999% del capital social, la suma de USD 229.997.125,02.

La Sociedad deberá pagar el dividendo a más tardar el día 27 de marzo de 2026, al contado, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de cada Accionista.

ACUERDO:

Tras revisar la propuesta, los Accionistas acordaron por unanimidad el reparto de un dividendo por la suma de USD 230.000.000 con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad, facultando a los apoderados de la Sociedad para materializar todos los pagos y efectuar todas las demás formalidades que resulten pertinentes al efecto.

VII. CUMPLIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Se acordó por unanimidad de las acciones presentes y representadas en la Junta que la presente acta se tenga por aprobada desde el momento de su firma por el Presidente, por el Secretario y por los Accionistas antes indicados, sin necesidad de ratificación posterior.

También los Accionistas acordaron por unanimidad dar curso de inmediato a los acuerdos que en ella se consignan los que podrán ser cumplidos a contar desde la fecha que esta acta sea reducida a escritura pública.

VIII. CORRECCIONES Y ENMIENDAS.

Se facultó por la Junta a doña Josefina Carrasco Solar, don Benjamín Concha Figueroa y doña María Jesús Líbano Brañas para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, puedan rectificar, aclarar, complementar y/o subsanar cualquier error u omisión que adoleciera la presente acta y que fuere necesaria perfeccionar legalmente, pudiendo suscribir todos los instrumentos públicos o privados que fueran pertinentes.

IX. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA, PODER Y FACULTAD AL PORTADOR.

Por último, la Junta facultó a doña Josefina Carrasco Solar y a don Benjamín Concha Figueroa, para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de la presente Junta.

Finalmente, se facultó al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca el acta que se levante de la presente Junta o de un extracto de la misma, para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que procedan en los registros pertinentes.

No habiendo consultas u otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores Accionistas, se puso término a la Junta siendo las 9:40 horas.

Firmado por:
Francisco Ruiz Tagle
7801A6D638C640D...
Francisco Ruiz-Tagle Edwards
Presidente

Firmado por:
Josefina Carrasco
9753C3340E0745E...
Josefina Carrasco Solar
Secretaria

Firmado por:
Rafael Cox
B6D0C29FA24D4AC...
Rafael Cox Montt
p.p. EMPRESAS CMPC S.A.

Firmado por:
Sebastian Moraga
8EB6BE15B63B427...
Sebastián Moraga Zúñiga
p.p. INMOBILIARIA PINARES SpA

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES CMPC S.A.

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	FIRMA
EMPRESAS CMPC S.A., debidamente representada por Rafael Cox Montt	199.998.300 acciones	<small>Firmado por:</small> <i>Rafael Cox</i> <small>B6D0C29FA24D4AC...</small>
INMOBILIARIA PINARES SpA., debidamente representada por Sebastián Moraga Zúñiga	2.500 acciones	<small>Firmado por:</small> <i>Sebastian Moraga</i> <small>8EB6BE15B63B427...</small>
TOTAL	200.000.800 acciones	